Domingo 5 de Febrero de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 6,353

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 "
Por un año . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado 0 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París.........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 3.
" ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.
Estados-Unidos—Los señores Washburne Hermanos, de Nueva-York.

Efemérides

Febrero 5—Aniversario de la independencia de San Marino.
Febrero 5 de 1826—Ataque de la Colonia por el almirante Brown.

Almanaque

Hoy Domingo 5—*Sexagésima*—Santa Agueda virgen mártir.

Santa Agueda, virgen y mártir, fué la primera de las cuatro vírgenes y mártires del Occidente. No se sabe si fué Catánea ó Palermo su patria, pero sí que en tiempo de la persecucion de Decio vivia en Palermo, y que padeció el martirio en Catánea.

36 dias transcurridos, faltando 330 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 14 m. se pone á las 6 h. y 46 m.
Cuarto menguante, (2. dia).

Mañana Lúnes 6—Santa Dorotea, vírgen y mártir y santos Tito y Silvano obispos.

Cuanto mas era atormentada la gloriosa vírgen Dorotea más alegre se mostraba haciendo burla de sus atormentadores. Cansados ya los verdugos y turbado y confuso el tirano juez Aparicio, dió sentencia de muerte contra Dorotea y mandó que fuese descabezada.

—San Silvano obispo en Emesa, ciudad de Fenicia.
37 dias transcurridos, faltando 329 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 15 m. y se pone á las 6 h. 45 m.
Cuarto menguante (3. dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

París, 3 de Febrero.

Mr Charles Floquet, presidente de la Cámara de Diputados, ha tenido entrevista amigable con el Baron de Mohrenheim, embajador ruso en París.

Dáse significacion política á esta entrevista.

Lóndres, 3.

El *Times* dice que el Gobierno ruso emitirá próximamente un empréstito de 300 millones de rublos.

Las negociaciones de este empréstito se hacen en París.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Salus populi

Vamos estudiando el curso de las gestiones y tentativas del capitan general D. Máximo Santos para volver á habitar en el territorio de la República, del que fué desterrado hace un año.

Estamos firmemente convencidos de que la vuelta á la patria es hoy el pensamiento exclusivo del general Santos; y de que no habrá medio de que no eche mano ni recurso á que no apele para realizar ese ardiente deseo que le consume.—Indudablemente le atormenta la nostalgia: ¿pero es solamente la nostalgia del país? ¡Ay! mucho tememos que con ella se mezcle la nostalgia del poder.

No es fácil que hombres de las condiciones y del carácter del general Santos se resignen á vivir en la oscuridad y el retiro en su país, despues de haber ejercido en él un poder omnímodo. El general Santos protestará que no aspira á otra cosa que á respirar las auras embalsamadas de la patria; que quiere vivir en paz y que no abriga proyectos ambiciosos. Concedemos hasta que sea posible que haya momentos en que todo esto lo diga con sinceridad. Aun así no creemos que pasase mucho tiempo desde que Santos volviese al país, sin que se sintiese, sin que se tocase, sin que se respirase en la atmósfera el pernicioso influjo de su presencia.

Hoy casi todos sus antiguos amigos, ahijados y protegidos, le vuelven la espalda y tratan de arrimarse al suave calor que siempre emana de las regiones oficiales. Pero el dia en que Santos estuviera por ejemplo en el Colorado, seria otra cosa. La prevision de cambios posibles aconsejaria á los más prudentes que procurasen no ponerse mal con el hombre que ayer fué omnipotente y que acaso mañana podria volver á serlo.—De preveer esa posibilidad á procurar que se realice no hay más que un paso; y ese paso se daria fácilmente.—No necesitaria el general Santos idear planes que le condujeran de nuevo á la casa de Gobierno; se encargarian de hacerlo sus amigos, que por supuesto con completo desinterés y con un patriotismo de la fuerza de veinte mil caballos, se desvelarian por preparar el camino á la rehabilitacion...... ¿qué decimos á la rehabilitacion? á la restauracion de su antiguo ídolo.

Segun nosotros presumíamos, la Comision Permanente no se ha creido autorizada para derogar la ley en virtud de la cual fué desterrado el general Santos. En el dictámen firmado por los señores Bauzá, Otero y Honoré se insiste en que el destierro de Santos fué una medida temporal y transitoria. No sabemos hasta qué punto es exacta esta apreciacion; porque muy bien pudiera suceder que las mismas razones que militaron para que hace un año se desterrase al general Santos, subsistiesen por un tiempo bastante largo para que no se le pueda considerar como transitorio. — Parece que en una de las conferencias que sobre este asunto tuvo don Teófilo Diaz con el Presidente de la República, le manifestó el general Tajes que no era posible autorizar por ahora el regreso del general Santos, porque su presencia podria comprometer el éxito de la negociacion del empréstito de los veinte millones.—Apenas supo esto el capitan general, preguntó el señor Casey, encargado de la negociacion del empréstito, si en efecto podria su venida á Montevideo impedir que aquél se realizase.—«De ninguna manera», parece que contestó el señor Casey; «y por mi parte tendria mucho gusto, si de mi dependiera, en que usted regresara á su país.»

¿Qué le parece al general Tajes de esta contestacion? Nuestro humilde parecer es que cuando esto dijo el comisionado señor Casey, fué porque estaba bien convencido de que no habia de permitirse á Santos volver á Montevideo.—Pero para decir toda la verdad, creemos tambien que la negociacion del empréstito no era *la única razon* que tenia el Presidente para considerar inconveniente la venida del general Santos; y que aun cuando el empréstito se realice, quedarán en pié motivos muy poderosos que se opondrán á la satisfaccion de los deseos del capitan general.

La Comision Permanente, como decíamos, no se ha creido autorizada para resolver sobre la peticion del general Santos; y ha pensado que esa resolucion corresponde á la Asamblea General, opinando al mismo tiempo que esa Asamblea debe ser la que ha de reunirse el 15 del corriente.

Está bien; pero entonces lo que procedia era declarar sencillamente que el interesado debia acudir á la próxima Asamble.—¿Por qué, en vez de eso se ha hecho cargo la Comision Permanente de ser ella la que dirija á la Asamblea la peticion del general?—Permítasenos que digamos que semejante proceder es incorrecto, más aún, es lógicamente imposible: porque la próxima Asamblea y la actual Comision Permanente no pueden coexistir un solo momento. En el mismo punto y hora en que surja la Asamblea el 15 de Febrero, desaparece, deja de existir la actual Comision Permanente ¿Cuándo y cómo ha de presentar pues ésta á la Asamblea la solicitud del general Santos?

Fuera de esa cuestion de forma, claro está que nada tenemos que oponer á la afirmacion de que la Comision Permanente no tiene competencia para resolver lo que el general Santos desea.—Continuarán pues las cosas por ahora en el mismo estado en que se encuentran; es decir, el general Santos discurriendo cómo hará para volver al país, y los Poderes públicos contestándole como el Papa á los reformistas: *Non possumus.*

Revista de los diarios de anoche

La España

Hablando de nuestra morrocotuda renta aduanera en Enero:

«Por nuestra parte, creemos que las causas que indica *La Razon* y otros colegas que se expresan en el mismo sentido, son las que más han influido en el repentino aumento de las rentas de Aduana; pero nos resistimos á creer que ninguna influencia hayan tenido, y en nada hayan ayudado á producir ese aumento, las mejores condiciones en que el país se encuentra, el desarrollo que ha tomado el comercio, y los cambios en sentido moralizador, que en la Administracion de Aduana se han efectuado.

Para admitir en absoluto, que el millon y pico es un hecho aislado, que se ha producido por la circunstancia excepcional del alza de los derechos que marcan las nuevas disposiciones aduaneras; para admitir que pasando esa alza ficticia la Aduana volverá á producir, ni más ni ménos, que lo que antes producia, deberíamos admitir, como consecuencia lógica, que la postracion comercial, que la despoblacion y la miseria del país y por consiguiente, la falta de consumidores, eran las mismas ahora que durante la pasada administracion; y que subsistian en la Aduana los mismos abusos, y las mismas inmoralidades, de los buenos tiempos del santismo.

Y esto seria llevar las teorías pesimistas hasta sus últimos extremos.»

La Tribuna Popular

«Ayer (dice) dimos noticias de varios grados repartidos en el departamento de San José, siendo los favorecidos personas que no tienen merecimiento alguno.

Hoy, revisando los diarios de campaña, encontramos en un periódico de Melo la noticia de que el capitan Faustino S. Irure ha sido ascendido á sargento mayor, y que además *los ciudadanos* Florentino Muñiz, Martin Harispe, Juan Roman, Cárlos S. Silva *y otros* han recibido tambien grados militares.

El derroche está pues implantándose como sistema, y mal va el general Tajes por ese camino.

El Gobierno de Santos gravó al Tesoro público en cuantiosas sumas regalando grados militares á todos sus allegados y haciendo de simples tenientes de guardias nacionales, tenientes coroneles de línea.

En la actualidad parece que el sistema es el mismo. Se regalan grados como pudieran regalarse confites á los niños.»

El Ferro-Carril

Comparando:

«.... Hoy que se puede apreciar con toda exactitud la fecunda tarea que ha estado llamada á desempeñar la Junta E. Administrativa entre nosotros, puede aquilatarse la justicia de los severos cargos que se hacian á los que teniendo en sus manos el poder y los medios de proporcionar al pueblo algunos bienes, parecian tocados del empeño de malograrlos todos.

No era su nulidad la que entorpecia á los antiguos municipales para realizar las mejoras que se apuntaban como indispensables: era el culpable desconocimiento, el abandono completo de su mision, que utilizaban con extraños fines.

Cada dia que pasa tiene ocasion la prensa de señalar en la marcha de la nueva Junta, los resultados que era dable esperar de su honradez y actividad.

Su estado financiero, correspondiente al mes de Enero, nos hace hoy entrever todo el alcance benéfico que habrán de tener para la poblacion la série de trabajos que proyecta, contando con los medios de que dispone, fruto del honrado manejo de sus rentas.»

El Telégrafo Marítimo

Pone de manifiesto el contrasentido de que al mismo tiempo que nuestros representantes se ocupan de discutir proyectos de colonizacion estableciéndose en ellos que cuando menos un diez por ciento de los pobladores deberán ser hijos del país, subsistan las levas en campaña.

«Cualquiera, dice el colega, que haya viajado alguna vez por nuestra frontera se ha de haber admirado de ver la gran cantidad de orientales que residen en todos los pueblos brasileros vecinos, cantidad suficiente para poder formar un número muy regular de colonias, y si ha tratado de averiguar la causa de ese alejamiento de la poblacion nacional, muy pronto habrá sabido por ella misma, que ya no son los ódios de partido ni la guerra civil lo que los tiene alejados de su suelo, sino solo las levas, esas levas enemigas de la libertad, del trabajo y del hogar.

¡Cuántos de esos hombres orientales que residen en el Brasil y en la República Argentina, sin más aspiracion que ganar para el alimento diario, podrian ser hoy cabezas de familia en nuestra campaña, y cuantos miles más de familias contarian nuestros departamentos, á no ser el condenado sistema de las levas!

Sucede con mucha frecuencia buscar familias antiguas en un lugar cualquiera de nuestra campaña y no encontrar ni noticia de ellas; pero si pasamos al Brasil, es muy comun que las encontremos establecidas como en una segunda pátria, con hijos que ya hablan portugués y siguiendo costumbres contrarias á las de su país.

Así hemos ido ahuyentando nosotros mismos la poblacion nacional, y recibiendo en cambio la inmigracion riograndense en toda la extensa faja de nuestros departamentos fronterizos. Hay en esa zona más de veinte y cinco ó treinta mil jóvenes brasileros, que están gozando de todas las excelencias de nuestro clima, disfrutando la fertilidad de esos campos, y viviendo bajo el amparo de las instituciones liberales, mientras los nacionales tienen que mendigar un hogar en suelo extraño, ó vivir la vida precaria del emigrado.

El dia que levantemos el censo de toda esa poblacion esparcida en nuestros departamentos fronterizos con el Brasil, hemos de ver con la elocuencia brutal de las cifras el mal que nos han hecho las guerras civiles, y el mayor que aun nos hacen las levas como medio de tener tropas de línea.

Es pues, como lo decimos al principio de este artículo, un verdadero contrasentido el que, al mismo tiempo de dictar leyes para formar colonias de inmigrantes, dejemos subsistente uno de los males que más ahuyentan la poblacion:—las levas.»

CORRESPONDENCIAS

DE MADRID

1.º de Enero de 1888.

Las noticias recibidas de Roma convienen todas en que los romeros españoles no andan por la ciudad eterna tan bien como fuera de desear, ni como ellos tenian derecho á esperar en su calidad de huéspedes y de peregrinos.

La comision que organizó aquí la romería anunció que lo tenia todo previsto, hasta el punto de que el romero no debia ocuparse más que de abonar su billete y ponerse en camino. En estos viajes de grandes masas, en que son maestros los ingleses con sus *tournees* por Europa, sucede casi siempre que la dificultad no está en el transporte, sino en el alojamiento. Los romeros españoles se encuentran á estas horas vagando por Roma, sin hallar alojamiento una parte numerosísima de ellos, y los que lo han hallado pagándolo á precios verdaderamente escandalosos. Como son muchos los que para el viaje solo aportaron una cantidad ínfima pero suficiente para hacerlo, resulta que son los que en la ciudad eterna se encuentran sin alojamiento y sin medios de esperar al primer tren de regreso á la patria.

Su Santidad ha remediado en la parte que ha podido este inconveniente; pero debe tenerse en cuenta que el Papa se encuentra no solamente con el contingente de romeros españoles sino tambien con el de más de 30.000 de otras naciones, todos los cuales son acreedores en igual grado á la solicitud y cariño del Pontífice.

La opinion en Madrid al conocer estos detalles ha censurado enérgicamente la falta de prevision de los organizadores, y ha servido no poco á los carlistas que forman al lado de *El Siglo Futuro* para zaherir y ridiculizar la romería; mezclando así lo profano con lo católico.

A su paso por Francia y en Roma mismo han sido objeto los peregrinos españoles, llegados allá con las miserias de un ejército en derrota, de manifestaciones hostiles; manifestaciones que han servido á los íntegros para arrojar sobre la peregrinacion los dardos de la sátira; mal hecho ciertamente, porque en realidad de verdad, la cualidad de pobreza en el romero debia ser para otros pueblos una razon más de simpatía, y el argumento se vuelve precisamente contra *El Siglo Futuro* y los carlistas que, aunque no lo confiesen, deben ver en estas manifestaciones hostiles prodigadas á los romeros, el fruto de esa propaganda falta de razon que han hecho siempre, mezclando la religion con una idea política. Esos pueblos extraños no han visto en los peregrinos españoles á los católicos que van á cumplir un deber, cerca de su padre comun, sino á los partidarios que pasan con cierto aire de reto, y ejercitan, más que una peregrinacion, una manifestacion política. Añádase á este motivo de antipatía la desorganizacion de la romería como masa viajera, y el aspecto verdaderamente lastimoso que nuestros compatriotas han presentado en Roma, y dígase si hay razon para que los ánimos se hayan contristado en España al conocer la poco afortunada entrada de los peregrinos en Roma. Aún cuando el partido papista es numerosísimo en Roma, era lógico pensar que las manifestaciones del jubileo habian de tomarse allí más en cuenta por los italianos que por los papistas; porque entiendo que en Italia antes que la fé del católico está la fé del patriota, y los homenages tributados á Su Santidad habian de aparecer mistificados, hasta el punto de sonar en oidos italianos más que como tributo de fieles, como protesta de católicos papistas.

* *

Las fiestas de Navidad han abierto un paréntesis en la política europea, pero la cuestion de los armamentos sigue en pié excitando los celos de las potencias centrales contra Rusia.

Mirada la cuestion desapasionadamente, no veo razon para que la triple alianza, cuádruple hoy por la adhesion de Italia, haya exigido explicaciones de Rusia por un hecho que, despues de todo, es natural. Rusia está al hacerlo no solo en su derecho, sino que cumple un deber elemental de todo pueblo que no quiere ser absorbido por otro. La triple alianza ha pedido en Alemania al Reichstag créditos extraordinarios para atenciones de guerra, y en Austria presupuestos tambien extraordinarios á las delegaciones de Austria-Hungria. Esto no podia significar en buen romance más que preparativos de guerra contra determinada potencia; esta potencia no podia ser más que Rusia ó Francia, y á estos suplementos extraordinarios ha contestado Rusia reforzando sus guarniciones de la frontera.

En las estipulaciones para llegar á la cuádruple alianza se especificaba, no solamente que las potencias signatarias se coaligaban para la comun defensa, sino que tambien para la mútua ayuda en los intereses políticos.

Y esta cláusula de los intereses políticos es lo suficientemente elástica para que el imperio moscovito haya temido que detrás de ellos pudiera algun dia surgir, por ejemplo, la proteccion á los pueblos slavos en que la Austria tiene primordial interés. En este caso se hallarian atacados los intereses políticos del Austria en los Balkanes, y buscaria con arreglo á lo pactado el apoyo de las potencias que con ella entraron en la alianza.

De esto á significar apoyo en el caso de una guerra de conquista en los Balkanes, que habia de afectar á Rusia, no hay más que un paso. Esta y no otra es á mi juicio la razon de que Rusia haya creido conveniente reforzarse.

De todas maneras, resulta que el lugar hasta ahora ocupado en la alianza por Rusia ha sido llenado por Italia; por encontrarse aislada aquella potencia, se ha creido desligada de todo compromiso, y en el derecho, por tanto, de obrar á su antojo.

Esto es lo único que puede reprochársele. Con arreglo á extricto derecho internacional no hay razon para criticar su conducta ni en lo demás por preparativos que no son, despues de todo, más que previsores, sin llegar á la categoría de agresivos ó guerreros.

Desde luego se comprende que la triple alianza que podríamos llamar cuádruple, solo tiene por objeto hacer frente á una alianza de Francia y Rusia que pudieran traer los acontecimientos europeos; pero esta alianza no existe hoy por hoy, aun cuando sí hay una fuerte corriente de simpatía; pero esta alianza entre dos pueblos que como Francia y Rusia están separados por grandes distancias en lo físico y en lo moral, pueden surgir en un momento de esos acontecimientos, mas no se preparan con antelacion ni con los fines que al parecer temen las potencias centrales.

Inglaterra ha manifestado tambien sus simpatías á las potencias signatarias, sin aparecer por ello como una de tantas, pero dando á entender claramente que prestaria el concurso de sus fuerzas navales en el caso de que Italia por ejemplo, fuera atacada en el Mediterráneo.

Todas estas noticias han producido mal efecto en Francia, en donde el ofrecimiento de Inglaterra y las simpatías de las potencias centrales no han sonado bien; reprochándose principalmente á Inglaterra su afan por conservar el equilibrio existente, y acusándosela de egoismo, que no otra cosa significa el deseo del *statu quo*, cuando se posee en el Mediterráneo á Chipre, Malta, Gibraltar y el Egipto.

La opinion general es que la paz no será turbada mientras exista el anciano emperador Guillermo; pero mirando un poco atentamente en este caos de sospechas internacionales y en estos armamentos previsores y alianzas por si acaso, ocurre temer que la paz que hoy se hace depender de un hilo tan ténue como la vida de un anciano de 90 años, pueda venirse al suelo el dia que el hilo se rompa, y aplaste con su peso á esas mismas potencias que hoy se concentran y hacen esfuerzos para que apetitos extraños no les saquen de la aprovechada posicion de *beatis possidentes*, que tan bien sienta y parece cuando se tiene, como Inglaterra, el provecho de los territorios anexionados y el dominio casi absoluto de todos los mares conocidos.

Una autoridad tan respetada en asuntos de política internacional como Mr. John Lemoine publica en el último número del *Journal des Débats* un sensato artículo sobre estos temores de guerra y sobre la formacion de la cuádruple alianza, en el cual hay un párrafo que voy á reproducir, porque realmente está lleno de buen sentido, y marca claramente la situacion de Rusia respecto de las potencias centrales.

«El último arreglo general de Europa, dice, fué el tratado de Berlin.

¿Ha tocado á él la Francia? Inglaterra podria tal vez á la faz del mundo lavarse las manos en todas las intrigas que han hecho de Bulgaria un torpedo europeo; pero lo cierto es que Francia no ha tocado por su parte al tratado de Berlin; Rusia tampoco. Parece olvidarse en Europa que el tratado de Berlin se hizo precisamente contra Rusia; que le fué impuesto; que le quitó la mejor parte de su victoria y el precio de su sangre, apesar de todo lo cual lo acató y lo observó. ¿Quién ha roto entonces el pacto? ¿Quién ha comenzado las hostilidades sobre un territorio en litigio? Se necesita fuerte dósis de audacia para llamar á la cuádruple alianza: liga de la paz ó alianza defensiva. Inglaterra promete el concurso de sus fuerzas navales para el caso en que el litoral de Italia fuese atacado; pero atacado ¿por quién? Está claro que esta designacion no puede aplicarse más que á Francia. ¿Puede decírsenos por qué razon Francia habia de hacer la guerra á Italia, si no para defenderse á sí misma? Francia es, pues, la que debe ponerse á la defensiva más que nunca, puesto que ve formarse contra ella semejante coalicion.»

Claramente se ve en lo copiado que M. John Lemoine ha visto con gran finura de observacion que la alianza de las potencias centrales no puede tener otro objeto que una imposicion á Rusia para que se detenga en el camino de sus simpatías por Francia.

Ahora bien; el dia en que Francia ó Rusia se vean obligadas á obrar ya por la parte del Rhin, ó ya por la parte de la península balkánica la otra, ¿que harán las potencias signatarias? Aquí está la guerra y aquí está lo pavoroso del problema que más tarde ó más temprano ha de tener solucion á oriente ó á occidente, por Rusia ó por Francia, si antes no quiere la Providencia conservar por largos años, lo cual no es desgraciadamente probable, la vida del emperador Guillermo, único que hoy tiene en Europa el poder de detener la guerra, y asegurar á los pueblos la paz de que no debieron salir jamás.

Interim.

EXTERIOR

La capital de Italia
Y el jefe del catolicismo

LA GRAN CUESTION

(Á PROPÓSITO DEL JUBILEO DE LEON XIII)

Perchè mai la celeste
Religion degli avi miei che nacque
Consolando lo schiavo, ora ai redenti
Nipoti maledice
E non corre le feste?

Aleardo Aleardi—Canto politico.

¡Dios de bondad y de misericordia! Tú que apuraste el cáliz de las amarguras, que padeciste todos los tormentos y te sacrificaste para redimir á los esclavos y libertar á los oprimidos, ¿en qué hecho, en qué predicacion, en qué máxima has podido condenar á una dominacion única y perpétua á todo un pueblo, encadenando su voluntad por los siglos de los siglos?

¿Qué crímen ha cometido el pueblo romano para expiar un castigo más terrible que el impuesto por la justicia divina á las corrompidas ciudades del antiguo Oriente? ¿Por qué serán todos los pueblos soberanos, por qué podrán gobernarse á sí mismos, tener república, monarquía, dictadura segun les convenga, y Roma, solo Roma se verá condenada á la inmovilidad, á sufrir eternamente una misma dominacion, sea progresiva ó retrógrada, liberal ó tiránica, aceptada ó aborrecida?

¿En virtud de qué derechos, de qué sentimientos, de qué principios se niega la posesion de Roma á los romanos y á los italianos?

¿Cómo la religion cristiana, tan flexible que sin sufrir menoscabo puede amoldarse á todas las ideas y á todos los progresos como una religion de paz, de igualdad, de fraternidad, puede exigir, sancionar, favorecer lo que significa ó puede traer luchas, desigualdades, discordias?

No,—exclaman los patriotas y liberales italianos,—la religion no quiere dividir á los pueblos, sino unirlos; la religion nada tiene que ver con esas pretensiones de dominacion terrenal, porque solo aspira á dominar sobre las conciencias, sobre las almas; ese sumo pontífice que hace alarde de patriotismo no es patriota, es un enemigo de Italia, porque quiere oponerse á su voluntad, porque condena su independencia y su fuerza, porque invoca contra ella el auxilio y las protestas de las naciones y Gobiernos extranjeros, porque quisiera verla desecha, fraccionada, oprimida como en sus tiempos más calamitosos, porque lanza excomuniones contra el rey que la personifica, contra los políticos que la gobiernan, contra el ejército que la defiende.

No es, no puede llamarse patriótico ese clero que escarnece á nuestros héroes, que llama incendiario á Mazzini, aventurero á Cavour, bandido á Garibaldi, usurpador á Víctor Manuel, y que en las escuelas, en el púlpito, en el confesionario trata de influir sobre el ánimo de nuestras mujeres, trata de tocar los sentimientos y la educacion de nuestros niños.

¡Cuán caras nos cuestan las ventajas y los beneficios que nos reporta el tener en Roma la sede del pontificado!

Pero á todo renunciaríamos antes que ceder una sola calle, un solo palmo de la eterna ciudad.

Italia sin Roma, seria como un cuerpo sin cabeza.

Roma ha sido el ensueño de los precursores y mártires de nuestro gran movimiento nacional, y su solo nombre ha tenido el poder de electrizarnos y darnos nuevos alientos en los dias amargos de las persecuciones y de las luchas desiguales y desfavorables. Por ella hemos suspirado, por ella en los dias en que se anunciaban y eran posibles fatales discordias y apocalípticas catástrofes, hemos palpitado al unísono treinta millones de italianos.

El nombre de Roma ejerce un poder mágico sobre nuestras mentes, porque en él se condensa casi toda la vida italiana, desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias; porque en él se resume casi toda la importancia que ha seguido conservando Italia á través de los siglos y entre todos los pueblos; porque él significa las glorias, los títulos que aún en tiempos desgraciados han hecho pronunciar el nombre de Italia y procurádole la admiracion y las simpatías de los extraños. Roma con sus piedras y sus monumentos de la época republicana é imperial, es el punto de union entre la Italia antigua y la Italia moderna. No podemos renunciar á ella sin olvidar nuestra vida y nuestra historia, sin desconocer los principios que han informado nuestro renacimiento nacional, sin achicarnos, sin envilecernos, sin declararnos incapaces de formar una gran nacion y de ser un gran pueblo.

Esto dicen los patriotas y liberales italianos; y los liberales de todos los paises, que rinden culto, más que á los recuerdos de la Roma papal, á los recuerdos de la Roma republicana con sus grandes caracteres, sus generales, sus tribunos, sus escritores y hasta sus instituciones, siquier tenidas por muy defectuosas hoy, pero ciertamente adelantadas en sus tiempos; los liberales de todos los paises que han acompañado con sus votos y á veces con sus auxilios las campañas de la independencia italiana, que han visto con placer la caida del poder teocrático y de los gobiernos aborrecidos, alientan con sus aplausos y simpatías á los patriotas y liberales italianos.

Pero los clericales exclaman:

Roma pertenece al papa; le ha sido arrebatada por la fuerza, pero legítimos é indiscutibles títulos le dan derecho á su posesion. Solo ha cedido ante la fuerza brutal; pero ha protestado y protesta ante Dios y ante las naciones de la violencia de que ha sido víctima.

No es cierto que el papa puede gozar de completa independencia y ejercer libremente el poder espiritual sin el poder temporal; como no pueden correr á un tiempo sin chocar y producir una tempestad dos vientos que marchan en direcciones opuestas, no pueden coexistir en un mismo punto dos potestades y dos soberanos sin estorbarse mútuamente. Véase, si no, como vive el papa en Roma, desde que le han sido arrebatados sus Estados; vive encarcelado, perseguido, vilipendiado, expuesto á todas las injurias, blanco de todos los ataques, imposibilitado de llevar á cabo públicamente el menor acto expontáneo sin suscitar las iras de sus enemigos.

No es cierto que la cuestion de Roma sea una cuestion interior de Italia; es una cuestion internacional, universal, que afecta á todos los creyentes porque á todos los creyentes interesa la situacion del jefe de la Iglesia. No es cierto tampoco que Roma deba ser la capital de Italia y que no puedan serlo Florencia, Nápoles ó cualquiera otra ciudad; la cuestion de la capitalidad en Roma es muy reciente; ningun documento, ningun antecedente histórico, ninguna razon fundada puede alegarse en favor de esa exigencia, mientras mil razones, mil derechos, mil documentos, mil antecedentes, indican que Roma pertenece al papa, que debe ser la residencia del papado.

No, no hay inteligencia, no hay transaccion, no hay arreglo posible sin la devolucion de Roma al papa; y á esto se deberá llegar pronto porque la situacion se va haciendo cada vez más crítica, cada vez más insostenible. Se persigue no solo al papa, sino á la iglesia, se le arrebatan sus bienes, se cierran sus conventos, se impiden las procesiones y los ritos, se crean dificultades, se ponen obstáculos, se suscitan conflictos.

—

Así con mútuas reconvenciones, con recíprocas quejas, con interminables discusiones, sigue y se agria por momentos el conflicto creado en 20 de Setiembre de 1870 con la toma de Roma, conflicto que no pierde interés entre nosotros por la distancia, porque sin contar á los italianos para los cuales no hay cuestion más viva ni que más los apasione, no faltan ni los que suspiran por la suerte del pontífice, ni los partidarios de la conciliacion, ni los que simpatizan con la causa nacional italiana.

Tantos intereses morales, religiosos, políticos van unidos al problema de Roma, que despierta la atencion aún en los paises más lejanos y entre los pueblos que ménos se preocupan de los destinos de Italia.

Si desde el punto de vista religioso, la cuestion de Roma toca los problemas del espíritu, de la vida y de la muerte, desde el punto de vista político se ensalza con la soberanía de los pueblos, con sus libertades y sus derechos.

Y esa cuestion, tan importante por sí, acaba de adquirir mayor resonancia y actualidad con las fiestas del jubileo.

Motivo de alegría para todos habrán sido esas fiestas solemnes: ese poder espiritual que nos presentaban como violentado y cohibido sin el poder temporal ha podido manifestarse con toda pompa y magnificencia, como en sus tiempos más prósperos; ese venerable anciano, cuyas virtudes y talentos reconocen amigos y adversarios, ha podido recibir con todo explendor en la que pretende llamar su prision los representantes de todos los Estados, ha podido aceptar los homenages de los peregrinos acudidos de todos los puntos de la tierra; en esa Roma oficial que nos pintaban como un lugar de peligro para todo lo que oliera á cosa santa, como un receptáculo de rojos é intransigentes, como un centro de herejes conjurados para impedir toda manifestacion católica y perseguir á los partidarios del pontífice, en esa Roma han podido pasearse y reunirse tranquilamente millares de fieles de todos los paises del globo, aún de los más enemigos de Italia, y esto sin medidas excepcionales, sin aparato de fuerzas, sin lujo de precauciones.

El imponente espectáculo que ha ofrecido Roma en los primeros dias de Enero, más bien dijérase un sueño, una vision, una leyenda que un hecho real. El rey de Italia junto al papa que le disputa el dominio en la ciudad santa; los soldados de la reaccion y de la fé al lado de los soldados de la revolucion y de la libertad; los prelados que tanta propaganda hostil hacen contra el Gobierno italiano, desfilando libremente delante de ese Gobierno; los peregrinos viviendo sin temor ni remordimiento en medio del rey que maldicen y del pontífice que adoran; el discurso del papa quejándose de su situacion y reclamando el poder temporal, junto al discurso del tribuno que declara esa situacion inmejorable y el poder temporal decaido para siempre; los libres ciudadanos de hoy con los aborrecidos dominadores de ayer; los partidarios más acérrimos de la reaccion y de la teocracia en medio de los fautores más decididos de la revolucion y de la democracia, sin manifestar en lo más mínimo el encono, la animadversion que se profesan: quien hace treinta años hubiese dicho que esto era posible y que iba á suceder, lo hubieran tenido por loco de atar, dando inmediatamente con él en un manicomio.

Las fiestas religiosas han sido explendidas, el número de los peregrinos crecidísimo, los regalos han superado todo cálculo y toda esperanza: poco ha faltado al jubileo para igualar en importancia al famosísimo de Bonifacio VIII en el primer año del siglo XIV.

Se ha revelado en esta ocasion con innegable evidencia la creciente influencia del pontificado, las conquistas morales que ha realizado en los últimos años. Cavour fué profeta: anunció hace veinte años que, libre el papa de los cuidados del poder temporal, podria dedicar todos sus cuidados y todo su tiempo á las tareas espirituales, con lo que ganaria la religion en fuerza y el papa en prestigio, y su anuncio se viene confirmando.

Sin embargo el poder temporal, siempre el poder temporal, es lo que ha llorado el pontífice, lo que han pedido los clericales. Se han explotado hábilmente algunos pequeños incidentes y la importancia misma del jubileo.

Ved, se ha dicho, si son fundadas las quejas del santo padre; todos los jefes de los Estados, todos los Gobiernos de los paises católicos y algunos de otra religion, se hallan aquí representados: ¿se quiere una protesta más imponente contra la usurpacion llevada á cabo por los revolucionarios italianos?

Vana argumentacion que no ha encontrado ni puede encontrar en parte alguna aquiescencia ni apoyo; los jefes de los Estados y los Gobiernos han entendido, al felicitar y agasajar al pontífice, cumplir un acto de cortesía, de respeto hácia su persona, de admiracion hácia sus talentos y virtudes, pero no protestar contra Italia. Bastara que el Gobierno italiano hubiese podido dar á tal acto semejante interpretacion, para que la mayor parte desistieran.

Y tan esto es así, que ese acto lo han cumplido tambien presidentes y soberanos de paises no católicos, como Turquía, Inglaterra, Estados Unidos.

El rey Humberto y su Gobierno, se ha añadido, no solo no están representados en esta solemnidad, sino que impiden la expansion de los sentimientos religiosos de sus subordinados; «persiguen con implacable saña á los funcionarios católicos» ha dicho el Papa, refiriéndose á la destitucion del duque de Torlonia, ya conocida con su orígen y sus incidentes.

No discutiremos sobre el acto del alcalde de Roma, que si no ha sido una falta política, ciertamente ha sido una falta de cortesía y de buena educacion hácia el Gobierno y el rey de Italia. Cuando en homenage á los deseos del pueblo y á los sentimientos nacionales se abstienen de toda felicitacion reina tan piadosa como la Reina Margarita, príncipes tan galantes y caballerescos como los de la casa de Saboya, autoridades tan clericales como la Municipalidad de Nápoles y de muchas pequeñas poblaciones, hombres que tanto anhelan y tantos esfuerzos hacen para la conciliacion, como muchos diputados y senadores, no puede ciertamente elogiarse la conducta de una autoridad que siquiera sea en uso de un derecho, realiza sin más trámite un acto tan contrario á la opinion nacional.

No discutiremos tampoco sobre la legalidad de la destitucion; ciertamente ha sido inoportuna; pero debe tenerse en cuenta la presion ejercida sobre el Gobierno por la opinion y por la prensa.

¡Cuántas veces los políticos italianos se habrán sonreido tristemente al leer los consejos de moderacion y de prudencia que les daban los políticos y publicistas extranjeros, viendo cuán en oposicion están los consejos con la realidad de las cosas y con los hechos!

Se quiere un imposible,—habrán añadido;—se quiere que los católicos ataquen sin que los liberales se defiendan; que lleven á cabo manifestaciones hostiles los clericales y que no respondan con otras manifestaciones los demócratas; que puedan los unos gritar,—protestar contra la unidad de Italia y sus instituciones y no puedan los otros hablar, manifestar sus sentimientos, hacer uso de sus derechos más legítimos.

¡Quisiéramos verles á esos pueblos, á esos Gobiernos, á esos publicistas, si les pidieran sus capitales, si llamaran á sus reyes usurpadores, á sus grandes hombres sectarios, á sus soldados facciosos; quisiéramos ver á Bismarck si se le impusiera que su emperador se llamase solamente rey de Prusia, como se exige á Humberto que se llame rey de Cerdeña; quisiéramos ver á los españoles, á los franceses, á los austriacos si tendrian tanta calma como nosotros tenemos, para oir de continuo protestas contra la soberanía del pueblo, contra la unidad nacional, á una con las reclamaciones y quejas por abusos que no se cometen, por vejaciones y persecuciones completamente imaginarias!

Y en efecto, no siempre se tiene en cuenta esta circunstancia, cuando se juzgan de léjos las cosas de Roma. Si hay algo verdaderamente admirable, si algo hay que deba asombrar en el desarrollo de estos sucesos, es la flexibilidad de Italia, que reconociendo las contradicciones de su historia, debidas á la herencia de los siglos, sabe armonizarlas sin que produzcan violentos choques, ni terribles sacudimientos. Así como supo aprovechar y combinar la inteligencia de Cavour con el pensamiento de Mazzini y el heroismo de Garibaldi, sabe ahora vivir con dos poderes rivales, colocados uno frente al otro, en actitud de continua y enconada protesta el primero y en actitud de paciente y satisfecha espectativa el segundo.

Por motivos mucho ménos fundados, esos políticos y esos pueblos que aconsejan la prudencia y la moderacion han declarado guerra abierta, encarnizada á la Iglesia y al pontífice. Recuérdese el orígen y las consecuencias de las leyes de Mayo en Alemania; recuérdese la actitud de varios Gobiernos, como el francés y hasta el argentino, en conflictos de una importancia infinitamente menor.

Es evidente, sin embargo, que el señor Crispi no tiene para con el Vaticano la blandura y la elasticidad de sus antecesores. Empezó haciendo declaraciones categóricas sobre su política religiosa; puso empeño en definir su actitud resuelta en la cuestion romana, hasta en ocasiones en que hubiera podido eludir hábilmente y sin compromiso tema tan escabroso; declaró dia de fiesta nacional el 20 de Setiembre, aniversario de la entrada en Roma; y ahora con la destitucion del duque de Torlonia y la prohibicion á los representantes de Italia en el exterior de asistir á las fiestas religiosas en celebracion del jubileo, ha probado que no está para contemplaciones ni halagos. Y mientras la suerte, como hasta ahora, lo acompañe, y hasta le ayude en las recientes fiestas para que no ocurra durante tantos dias, con la aglomeracion de gentes tan diversas, el menor incidente, no hay que esperar modere sus impulsos, ni modifique sus procedimientos.

Ganoso de popularidad se inclina á las soluciones radicales y cede fácilmente á los halagos de sus partidarios.

Ciertamente su filiacion política y sus antecedentes justifican su conducta; pero el revolucionario de otros tiempos, el compañero de Garibaldi, el dictador de Sicilia, deben desaparecer cuando se trata de los supremos intereses del Estado.

¿Quiere esto decir que ha de perderse toda esperanza de conciliacion y arreglo? ¿Es la intransigencia el único campo donde se han colocado arma al brazo los dos contendientes, segun parece deducirse de los hechos expuestos?

No ciertamente; la cuestion ha progresado, la idea de la conciliacion ha hecho camino, y como veremos en otro artículo, existen en ambos campos dos corrientes y dos tendencias.

Aníbal Latino.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 4 de Febrero

Abrese el acto á las 2½ p. m. bajo la presidencia del señor Mac-Eachen y con asistencia del señor Ministro de Gobierno.

Aprobadas dos actas y antes de pasarse á la órden del dia, el señor Otero hace conocer la deficiencia de empleados que se hace sentir en la Secretaría de la Cámara y propone que se aumente ese personal con dos auxiliares que gozarán de un sueldo de 600 $ anuales.

Se vota esta mocion y es afirmativa.

Entrase á la órden del dia continuando la discusion de los artículos propuestos por el P. E. adicionales á la ley de ferro-carriles, sancionándose los siguientes:

«Art. 7.º En las concesiones de ferro-carriles que se otorguen de conformidad con el art. 5.º de esta ley, el P. E. podrá acordar una garantía máxima de 7 % sobre el precio máximo tambien de 5,000 £ kilómetro de longitud de via pronta y abierta al tráfico y cuya garantía durará por el término de 33 años contados desde el otorgamiento de la concesion.

Art. 8.º En todo contrato de concesion se estipulará la tarifa máxima de los precios que la empresa podrá cobrar al público, siendo facultad del P. E. exigirle reduccion de las tarifas é intereses, en su formacion, desde que el ferro-carril produzca más del 8 %. En este caso, la reduccion de tarifas se limitará al exceso sobre el 8 % que corresponde al Estado, por devolucion de garantía de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 22 de Agosto de 1884.

Art. 9.º No se otorgará concesion alguna sino á condicion de que la línea pase á ser propiedad del Estado, sin ninguna clase de remuneracion, á los 90 años de otorgada la concesion.

Art. 10. La renuncia de la garantía, de acuerdo con el art. 19 de la Ley de Agosto de 1884, no exonera á las empresas de las obligaciones que les impone esta ley.

Art. 11. Las concesiones otorgadas por el P. E. y que no hayan cumplido con las condiciones y dentro de los plazos improrogables que fija el art. 23 de la Ley de Agosto de 1884, se declaran definitivamente caducadas, sea cual fuese la causa que haya obstado á la efectividad de la concesion.

Art. 12. Las cuestiones que se susciten entre particulares sobre mejor derecho á una concesion, serán resueltas breve y sumariamente por el P. E., de cuya decision habrá apelacion para ante la Alta Córte ó el Tribunal que haga sus veces.

La existencia de estas cuestiones no suspende los plazos fijados en los artículos 23 y 26 de la ley de Agosto de 1884.

Art. 13. Para el pago de los ferrocarriles construidos por cuenta del Estado, el P. E. emitirá títulos de Deuda Pública denominados *Bonos de ferrocarriles* con interés de 6% anual, pagadero por trimestres y 1% de amortizacion pagadero anualmente, cuyos títulos tendrán la garantía especial de los ferrocarriles con ellos construidos y de sus productos, y subsidiariamente las rentas generales de la nacion.

Art. 14. El pago de estos ferrocarriles lo hará el Gobierno por secciones construidas y recibidas en estado de abrirse al tráfico público.

Art. 15. El P. E. podrá contratar la construccion por los precios unitarios ó á precio determinado por kilómetro.

Art. 16. Calculado y determinado el costo de la seccion de ferrocarril á construirse, el P. E. emitirá la cantidad de bonos necesarios para su pago oportuno.

El P. E. podrá negociar estos bonos por su cuenta, depositando su importe en un Banco para ser aplicado exclusivamente al pago del ferrocarril, ó bien los entregará al constructor al tipo convenido en el contrato, que en ningun caso podrá ser menor de 85% de su valor nominal.»

Por no haber número suficiente de diputados, se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala, continúa la sesion sancionándose los artículos siguientes:

«Art. 17. La construccion de los ferro-carriles del Estado será sacada á licitacion pública en su totalidad ó por secciones, de acuerdo con la ley de   pero el P. E. al apreciar las propuestas tomará en consideracion á más de las condiciones referentes al costo y al pago, la seriedad, competencia y responsabilidad de los proponentes, á quienes se exigirá en todo caso una garantía pecuniaria proporcional al valor de la obra.

Art. 18. Quedan exonerados de la licitacion los ferro-carriles ya concedidos á particulares con arreglo á la ley de 1884 y cuyos concesionarios convinieran á solicitud del Gobierno en construirlos por cuenta del Estado.

Art. 19. Las tarifas de los ferro-carriles del Estado las formará anualmente el P. E. y las someterá á la aprobacion del C. L., sin cuya anuencia no podrán alterar las tarifas vigentes.

Art. 20. El Estado puede expropiar los ferro-carriles de propiedad particular en todo tiempo, de acuerdo con la ley general de expropiacion.

Tratándose de los ferro-carriles concedidos en virtud de la ley de 1884, la expropiacion que se verifique antes de los primeros 25 años de su explotacion se hará con una utilidad, mayor ó menor en cada caso, proporcional al 20 por 100 que despues de esa fecha les corresponde por su concesion.

Art. 21. El P. E. reglamentará la presente Ley.»

El Sr. Presidente—Queda sancionada la presente ley y como no hay más asuntos de que tratar, se levanta la sesion.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Las calles—Relacion de los trabajos practicados por las cuadrillas de la Direccion de Obras Municipales durante los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado y Enero del corriente:

		Nbre.	Dbre.	Enero.	Total
Adoquinado	metros	783	—	—	[illegible]
Empedrados	"	3.630	3.727	5.550	[illegible]
Reempedrado	"	8.454	8.588	7.104	[illegible]
Macadam	"	3.249	4.101	4.190	[illegible]
Desmontes	"	1.891	2.118	3.306	[illegible]
Terraplenes	"	2.844	3.310	4.441	[illegible]
Extraccion de piedra, carradas		4.051	3.886	3.550	[illegible]
Idem balastro	"	815	331	[illegible]	[illegible]

Regatas—Las del *Rowing Club* en los Pocitos, que el mal tiempo obligó á suspender el viernes, se efectuarán mañana con arreglo al mismo programa que oportunamente publicamos—(Véase nuestra edicion de la tarde del 1.º del corriente).

El Carnaval—Van adelante los trabajos preliminares para las fiestas de Carnaval que prometen mucho y bueno en el sentido de la animacion y la cultura, dado el empeño que se toma la Comision municipal de acuerdo con el vecindario bien dispuesto.

Por el momento tenemos estas noticias.

Que se procura una iluminacion brillante de las plazas y calles adornadas, á cuyo efecto la Empresa del Gas presentó ya su presupuesto, que no es muy generoso segun nos dicen, pero reducible con un poco de buena voluntad.

Que para esta noche están convocados en el salon de la Junta muchos jóvenes de nuestra sociedad dispuestos á organizar y tomar parte en la batalla de las flores que será la gran novedad del Corso en los tres dias.

Que se proyecta discernir premios de valor consistentes en objetos de arte al carruaje de familia que más se haya distinguido por su gusto en el adorno, al mejor carro alegórico, y á la comparsa que mayormente se luzca por sus cantos ó ejercicios y buena organizacion.

Por último, que las comisiones auxiliares de que forman parte respetables miembros del comercio, han comenzado á agitarse en la recoleccion de fondos para los adornos, encontrando en todas partes la mejor disposicion de contribuir cada uno con los medios á su alcance al brillo de la popular festividad.

—La Comision delegada de las fiestas hace saber á los presidentes de las comparsas que deben munirse de una tarjeta de la Junta E. Administrativa para los dias de Carnaval.

Para el efecto, la oficina estará abierta todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Comision de Salubridad—La de la 8.ª seccion de esta capital quedó hoy constituida ante la Direccion en la siguiente forma:

Presidente, Dr. D. Manuel E. Canaveris.
Secretario, Juan D. del Campo.
Vocales, Juan V. Esconde, Nicolás Storace, Juan da Costa.

Noticias marítimas—El 2 salió de Génova para este puerto el *Sirio.*

—Ayer, de Rio Janeiro el *Roma*, en viage de Génova á nuestras aguas.

—A causa del último temporal naufragaron en las Barrancas de San Gregorio la balandra *Dolores* y el pailebot *Natividad de Dolores.*

No hubo pérdida de vidas.

El teléfono y los hospitales—En París (dice una correspondencia) acaba de hacerse una aplicacion nueva é ingeniosa del teléfono en los hospitales con un éxito inmenso.

Sábese lo peligroso que es dejar á los enfermos atacados de fiebres y otras afecciones contagiosas, recibir visitas, por poder éstas ser vehículos conductores del gérmen contagioso.

Por otra parte, es muy cruel rehusar los consuelos de parientes y amigos, cuya voz puede reanimar á los pacientes é impedir la depresion que ejerce en los carácteres débiles el aislamiento y el terror.

El teléfono se ha encargado de conciliar estos términos contradictorios.

Se ha colocado un aparato cerca del lecho de los enfermos, pudiéndose comunicar de este modo con sus allegados y visitadores. Es de esperarse que este sistema se generalice, pues ganan mucho con ello tanto los enfermos como la salud pública.

Pompeya — Recientemente se han hecho nuevos é importantes descubrimientos en las ruinas de Pompeya.

Varios vasos de plata y tres libros se encontraron en el Regio VIII, isla 2.ª, casa 23, en condiciones que inducen á creer que el dueño de estos valiosos objetos fué Dicidia Margaris, quien los empaquetaba en el momento de la catástrofe.

Su nombre está escrito en libros y otros documentos.

En los primeros dias eran perfectamente legibles.

Hay contratos celebrados, todos entre la dueña mencionada y Poppacca Note, una esclava emancipada de Priseus.

En uno de ellos, Dicidia compra á Poppaca dos esclavos jóvenes, Simplicius y Petrinus; otro se refiere á una venta de esclavos: el tercero es un compromiso por el cual Poppaca, se empeña á pagar á Dicidia Margaris, 1450 sestercios en caso que los esclavos no fueran buenos.

La vagilla de Dicidia forma un juego para cuatro personas, pero se ha encontrado incompleto. Se compone de cuatro bandejas, cuatro tazas grandes y cuatro chicas, un filtro, cucharas, botellas, etc. Todo pesa 3943 gramos.

Se ha encontrado una estátua pequeña de Júpiter, sobre un pedestal de bronce.

Se han hallado tambien en otros puntos instrumentos de cirugía, balanzas de botica, utensilios domésticos, cacerolas de bronce, lámparas conteniendo aun la mecha, vasos finos, terracottas, anillos de oro, aros, etc.

Entre las monedas, hay un sextorcio de Vespasiano, con la fortuna en el reverso y la siguiente inscripcion: «Fortuna reduci», y un dispendium de Neron con el templo á Jano y esta inscripcion: «Pace por ubig. porta Janum clusit.»

Tesorería General de I. Primaria—Montevideo, Febrero 5 de 1888.—Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que se ha empezado á pagar el presupuesto del mes de Noviembre.

El Tesorero General.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Febrero 5 de 1888.—La Cámara se reune mañana á la 1 y media de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente, órden del dia:

Primera discusion del Proyecto de Ley que autoriza al P. E. para conceder al señor don Manuel Ocampo Samanés, la fundacion de cuatro colonias agrícolas é industriales.

García y Santos.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Apolo*, para Buenos Aires; el *Cotopaxi*, para Isla Grande (Brasil), Lisboa, Vigo, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

Mañana: el *Vénus*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Proveedor* y el *Júpiter*, para Buenos Aires.

Canteras—Dice *La Prensa* de ayer tarde, que la empresa constructora del puerto de Buenos Aires ha arrendado las canteras que en las Conchillas (departamento de la Colonia) posee D. Luis Gil, pagando 50,000 pesos.

Hará aquélla una via férrea de tres leguas y empleará 1,200 obreros.

El vizconde de Guadiana—Un diario de Buenos Aires presenta como huésped de esta ciudad, estando preso, al estafador que se titulaba vizconde de Guadiana y que se embarcó en el *Apolo* con el nombre de Gabriel Perez.

Segun nuestros informes trátase de una combinacion policial internacional. Aparentemente

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

REMATES

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Angel E. de Mula

Agustin Sorrero

Cipriano C. Silva

R. Tojeiro

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils

Teatro Solis

Circo San Martin

Plaza de Toros

MARÍTIMA

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

AVISOS

AVISOS OFICIALES

El Cid Campeador

GARIBALDI

CERCLE FRANÇAIS

ESPECIFICO COOPER

CERTIFICADOS

(MARCA DE COMERCIO REGISTRADA)

«En contestacion á su carta del 29 del corriente, tengo el gusto de decirle que en Diciembre de 1884, bañé 2,000 ovejas y corderos, (todos más ó menos sarnosos) dos veces con el Específico Cooper, sumergiéndolos todos, sin perder alguno, y que el dia 16 del corriente los revisé sin poder encontrar alguna seña de sarna más que en seis animales, los que sin duda habian sido infectados por unas ovejas sarnosas de un vecino, que encontré en la majada. Un año curé á mano con la Glicerina, y durante tres años seguidos, bañé la majada dos veces con Extracto de Tabaco del doble de la fuerza que indican las instrucciones, y un año usé grasa de potro, y por último probé el Específico Cooper, y siendo este el primer año que no tenemos sarna, puedo recomendar el Específico con confianza como un remedio seguro y eficaz para la sarna, pero cada animal debe ser bañado dos veces, dejando transcurrir 10 ó 12 dias del primer baño al otro. Seguramente seguiré usando los polvos Cooper.»

De señor EDUARD BROWNE, Glanrafon, Sauce Grande, Bahia Blanca. 18 Mayo de 1885.

«Si mi humilde opinion es de algun valor para Vds., tengo mucho gusto en decir les que hace doce meses que estoy usando los Polvos Cooper para curar la Sarna, y que con verdad puedo asegurar que de todos los Específicos que he probado, Glicerina, Extracto Lieck, Hoja de Oro, Específico Little y otros, ninguno lo ha igualado en eficacia y baratura. No puedo desear un Específico mejor, tanto para el baño, como para curar á mano.»

POLVOS PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

EL REMEDIO MÁS EFICAZ

MÁS BARATO Y MAS CÓMODO

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con AGUA FRIA, su COSTO VERDADERO es de 1 c. á 1 1|2 c. por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORIRLA, NUNCA VARÍA DE FUERZA.

Es muy superior á los otros específicos llamados SIN VENENO, porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por más de 40 años, y anualmente se bañan más de 50.000,000 de OVEJAS con este sarnífugo.

Es el específico más preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS-UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES DE CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

Precios en toda la República: Por cajon entero 30 pesos, por paquete grande 2 pesos, por paquete chico 50 centésimos. Cada cajon contiene 18 paquetes grandes ó 72 chicos, y sirve para 8,000 ovejas. 2.

LA MONTEVIDEANA

FÁBRICA DE ACEITES VEGETALES DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Instalada ya esta Fábrica en su nuevo local calle de Nueva York esquina de Yí, frente á la Fidelería y Molino Montevideano y con maquinaria la mas adelantada y completa, recien introducida del extranjero, nos pone en condiciones de poder ofrecer al público aceites vejetales para confeccion de pinturas y para luces puras y elaboradas á la perfeccion.

El aceite de linaza que hacemos hoy, es el aceite mejor que han empleado nuestros pintores hasta el presente: [illegible] como el que se importa del extranjero.

Para que el público se convenza de la verdad de lo expuesto anteriormente, lo invitamos á visitar nuestra Fábrica, que á mas de salir convencido saldrá tambien satisfecho de ver la maquinaria mas completa que existe en toda la América del Sud.

PARA LOS HACENDADOS Y TAMBEROS

Les ofrecemos los pastos de lino, uno de los alimentos mejores para toda clase de animales, pues á mas de engordar extraordinariamente, refresca y dá un brillo especial al pelo de los animales que lo comen. 58-pm.dpm.

OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.
Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.
Toros raza Durham de ½, ¾ y ⅞ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.
Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.
Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.
Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.
Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.
Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.
Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.
A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.
Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.º (Limited.)

SOCIEDAD

TRAMVIA DEL ESTE

Los señores tenedores de obligaciones pueden ocurrir con sus títulos para recibir los intereses del trimestre vencido, á casa del tesorero, calle Cerrito, 130, de 2 á 3 p. m.
Montevideo, Octubre 4 de 1888. — El Tesorero. 302-f.8

SOCIEDAD

PROGRESO URBANO

Estando esta sociedad resuelta á liquidar las propiedades de su pertenencia situadas en la Plaza de la Aguada y en el Reducto, y de acuerdo con los Estatutos y modificaciones legales de 3 de Mayo de 1871, invita nuevamente á todos los accionistas hacer propuestas hasta el dia 12 del corriente para la adquisicion de terrenos de la citada sociedad en cambio de sus acciones, siendo éstas recibidas á la par. Se previene que el precio mínimun de las ofertas será el costo establecido en las mismas acciones por cada vara de terreno, esto es, 14 $ la vara Aguada, y 1 $ vara Reducto.

Además todo comprador de terreno deberá pagar un dos por ciento en acciones sobre el monto del importe del terreno y será por su cuenta el pago de los empedrados efectuados al frente de la fraccion que se adjudique, siendo tambien por cuenta de los compradores las escrituraciones respectivas.

La Comision Directiva se reserva el aceptar las propuestas que más convengan á la sociedad.

A. CARASSALE

293—Calle 25 de Mayo—293

LIQUIDACION

La casa de A. Carassale participa al público que estando próximo el término de la actual sociedad, ha resuelto emprender desde ya la liquidacion de todas las existencias con una extraordinaria rebaja en los precios.

Para conseguir el objeto que se tiene en vista, siendo indispensable proceder paulatinamente y de un modo uniforme en la liquidacion de los diferentes artículos que componen el gran surtido de esta casa, se seguirá recibiendo, como siempre, los artículos de fantasía de última novedad que constituyen la venta diaria, con el propósito de mantener su numerosa clientela, hasta tanto que, reducido el conjunto de sus existencias, se resuelva por otros medios la completa liquidacion.

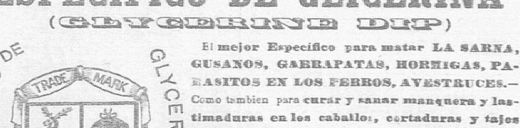
Los artículos que se reciban se venderán tambien á precios excepcionalmente bajos.

Para que el público pueda cerciorarse de la notable rebaja, cada artículo llevará el precio de venta anterior y el que se designe por razon de liquidacion. 12 dpm.

IMPORTANTE

ESPECÍFICO DE GLICERINA

(GLYCERINE DIP)



MARCA de FÁBRICA.

El mejor Específico para matar LA SARNA, GUSANOS, GARRAPATAS, HORMIGAS, PARASITOS EN LOS PERROS, AVESTRUCES.—Como tambien para curar y sanar manquera y lastimaduras en los caballos, cortaduras y tajos en las ovejas en la trasquila.

Se vende en tarros de fierro de 20, 50 y 100 libras y en barriles de 400 libras y PUEDE USARSE CON AGUA FRIA.

A más, el célebre Específico de Hayward en Polvos.—El específico más eficaz para LA SARNA y se puede usar tambien con agua fria.

Estos Polvos se venden en cajones de 140 libras y en paquetes grandes, medianos y pequeños. El cajon conteniendo 140 libras (fíjarse bien 140 libras!!!) vale solo 30 pesos y con su contenido se pueden hacer de 13 á 14 pipas de líquido.

FABRICANTES

TOMLINSON & HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

BELL TOWERS & C.ia

Calle 25 de Agosto, 101 al 109

Se hallan en venta estos Específicos en todos los pueblos de Campaña. 204-pm-dpm.3.ª

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE — MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

MAQUINARIA COMPLETA PARA LA FABRICACION DE AGUARDIENTE de maíz, de almidon de trigo, maiz y arroz, de chocolate, y de confites
CILINDROS LEGÍTIMOS DE GANZ PARA MOLINOS
RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS
Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos
MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS
Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

VIA FÉRREA PORTÁTIL

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.
Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.
Efectúa órdenes mediante una comision módica.
Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Muy señor mio: Como propietario del molino de agua y vapor, titulado «Lira de Artola» situado á dos cuadras de esta villa, cumplo con el deber de declarar:
1.º Que por intermedio de su casa he recibido y colocado en mi molino, las siguientes máquinas:
a—Una rueda hidráulica toda de hierro de 7 metros de diámetro por 1 metro 60 centímetros de ancho.
b—Una máquina á vapor de alta y baja presion y condensacion sistema Collmann.
c—Una caldera horizontal de 6 metros y 60 centímetros de largo por 2 metros de diámetro.
d—Seis juegos cilindros legítimos de Ganz y Ca. de Buda-Pest.
e—Una balanza automática para pesar el trigo que entra á los cilindros.
f—Una via férrea con sus correspondientes zorras para el transporte de trigo y harinas de los depósitos al molino y vice-versa.
2.º Que la rueda hidráulica, apesar de haber venido completamente desarmada, fué montada por el que suscribe, sin intervencion de mecánico alguno y funciona á mi entera satisfaccion, dando más de la fuerza que se exigió al pedirla.
3.º Que la máquina que fué armada por su ingeniero, es sólida, de linda construccion y funciona con mucha exactitud. Tiene más de la fuerza requerida para mover todos los aparatos del molino —(6 juegos cilindros, un par de piedras, limpiadoras, 19 cernidores, etc.)
4.º Que la caldera horizontal, montada tambien por su ingeniero no puede ser más económica en consumo de combustible y en muy poco tiempo produce el vapor suficiente para hacer funcionar la máquina.
5.º Que tanto los cilindros como la balanza automática y via-férrea portátil, llenan por completo las exigencias que tuvo en vista al pedirlos.
Creyendo, pues, que es un deber de estricta justicia el manifestar á usted que nada dejan que desear las máquinas por usted introducidas y colocadas en mi molino, doy el presente certificado autorizándolo para que haga de él el uso que convenga á sus intereses.
De usted S. S.
Firmado—José A. Artola.
16-dpm-3.ª

O'DONOGHUE Y ASH

CIRUJANOS DENTISTAS

B. W. Bourse

DENTISTA AMERICANO

DOCTOR FLAGG

DENTISTA NORTE-AMERICANO

95—Calle Buenos Aires—95

PIDAN!!

LA CERVEZA DE STRASBOURG

TRAMVIA A LA UNION Y MAROÑAS

Sociedad anónima de alumbrado á luz eléctrica «LA URUGUAYA»

[illegible]

MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 6 AL 11 DE FEBRERO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Villalba.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 18.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 159.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario: Pedro Echeverry.—Oficina: plaza Cagancha número 38a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES DIAZ—ALVAREZ—PIERA

Dia 4

Trámite—Vicente Marego y Pascual Brandi, criminales (2); Juan José Duran con María A. de Peñafort; tercerías: Dufort y Alvarez y Quintina B. de Fort; Cayetano Sagnardico Viola.

El Tribunal Pleno despachó siete asuntos de carácter administrativo.

Juan Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 4

Trámite—Solano A. Riestra sobre informacion; test. Luisa Perez; test. Simeona García de Zúñiga; conc. Cárlos Geoy; Pedro Risso, solicitando la apertura de la test. de don Estevan Risso; Antonio Moreda con suc. José Ostin; Calixto F. Quiñones con Marcial Rodriguez; int. Pedro E. Bustillos; Juan Berro con suc. Agustin Calcagno; test. José F. Ferreiro Braga; Leonor Zás de Ramos, vénia; Luis H. Cardoso sobre incapacidad de los menores Sanchez; exhorto, Antonio Abad y Juan Maisorreno con Juan Perez Gil.

Interlocutorias—Test. Enrique Barroso.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 4

Trámite—Juan Bautista Reyero y Manuela Hernandez, sucesiones; Julia Velazco de Aguirre, sucesion; Pedro Pittaluga con Ana Pittaluga de Tossetti, aprobacion de convenio; María Mion de Regueira, test.; Emma Ruff, sucesion intestada; Eufrasio José Garcia, sucesion intestada; Ignacio Medina, testamentaria Miguel Paradela, test., incidente; Francisco de las Carreras, sucesion; Edelmira Quiñones de Revuelta test.; Gabriel, Antonio Pereira y Dolores Vidal de Pereira test. incidente; Ascension Marquez de Saenz de la Peña test.; José Pastorino, test.; Cárlos Pittamiglio test.; Pedro García con Juan Cagnoli.

Interlocutorias—Desideria Novoa con Petrona M. de Palomeque imp.

Definitivas—Juan da Cunha con Estevan Ibarra.

HACIENDA

Trámite—Antonio F. Boccardo con el Fisco por expropiacion de terrenos; la compañía "Aguas Corrientes de Montevideo" con varios, por expropiacion de terrenos; María y Felisardo de Otérmin, solicitan se declare salida del dominio del Fisco un área de terreno; Juan Ceballos, denuncia de un campo fiscal; sucesion de Felix Viera, denuncia de un campo fiscal.

Definitivas—Las sucesiones de Clara Alves de Castro. José A. Reyes con el fisco por indemnizacion de daños y perjuicios.

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 4

Trámite—Lorenzo Leguani con test. Juan H. Martinez; Angel Monteghirfo con Juan Buscelli; Ester Lombardini de Velazco, vénia; Francisco Alvarez con el Banco Mauá y Ca.; Laureano Correa con Juan H. Martinez; Isabel V. de Zorrilla y otras, vénia; Jacinto Taladriz do Rincon, vénia; Julio Cassarino, suc.; Braulia Olid con Marcelo Lopez, imp.; Rafael Laperta con Eusebio Maciel, 1d; Antonio Pascualini con Bernabé Herrera y Obes; Domingo Balsaretti, int.; Cármen Viera de Acosta y Lara, vénia (2); Vicente Tudurí, test.; Pedro Gargantini, suc.; suc. Santiago Rodriguez con la de Juan F. Martinez.

Interlocutoria—Josefa Alvarez de Benitez, test.

Definitiva—Eulalia F. de Rücker, vénia.

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 4

Trámite—Irazusta con Aguirre (2); íd con Bo (2); Milhas con Puentes; Nin Reyes y Ferron con Aguirre y Zelaya; Cinto con Sere; Razzetti con Molinari; Fariña, por título de corredor; Marexiano hnos., por matrícula; conc. Pineyro, conc. Portillo y Balparda; conc. Echevarriarza; conc. Morelli; Sanchez con Balparda; conc. Fandiño con Espinosa; Comision Liquidadora de Pietra con Frugoni y Fariña; Andre, sobre moratorias; Folle con Benvenuto, Guerra, sobre extravío de una letra del Banco Comercial; Portalis, Freres, Carbonier y Ca. con Piria é hijos.

Interlocutorias—Conc. Neuroni; Folle con Benvenuto.

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 4

Trámite—Manuel Iglesias con Fernando Pizzarello; Aquiles Lacassagne con Domingo Galarraga; Concurso Juan Crubellati; Cascales, Carrillo y matrícula; Gerónimo Pietra é hijos con Alfredo Vazquez; Manuel Otero y C.ª con Cárlos Cossia; José de Cores con S. Folle; Bartolo Aguerre con Pedro Sagardoy; Angel Floro Costa con Augusto C. Linck y Cárlos A. Jones; Borgarelli y Novero, quiebra; Luis Oyenard con José Colombo; sucesion Hardoy con sucesion Elgue de Mandagaran.

Definitivas—Martiniano Albin con sucesion Freire y Bernabé Herrera y Obes; Bernardo Aguirre con Facundo Fernandez.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DE DON JACINTO D. REAL

Dia 4

Trámite—Paguapé, certificado; Mesotoni, queja; Palomeque informacion; Figares con Salaberry; Portas de Fariña; Lartigue; Posse, sucesion; Duran con Andrade; Pietra con Real; Bignalas con Vidal; Vila; Ponce de Leon con Larrea; Novelli Cárlos; Teres Carolina; Mazzi; Papin con Figares; Muller con Flores; Rovira; Pepe con Facio; Ferreyra, test.; Martinez, sucesion; Casanova; Otamendi; Tanino, ... sucesion; Casanello con Rovello; Pisoni María F.; Prisco con ídem; Baeña con Ferrari; Palomeque; Schenone con Galcerán; Iglesias con Risso; Limpieza Pública; Faner, Julio Hamy, sucesion; Budetti con Morra; Melás, test.; Ruiz Filomena; Rocha Ciriaco; Araldo; Charione con Piñeyrua; Ferrer con Sasviela; Cairo con Jamey y Ca; María Sacalúz; Hermida Manuel; Pedro Giiulo.

Interlocutorias—Junta Económico Administrativa con Isnardi; Dobal; María Mateiro; Aguirre Elisa Laporte.

Definitivas—Lucía Iralde.

Benito Montaldo, Escribano Público.

Fiscalía de lo Civil

Á CARGO DEL DOCTOR DON CÁRLOS A. FEIN

Dia 4

Lucía Iralde, informacion; Antonio Aroschio con sucesion Manuel Fernandez; Juan D. Hiriarte, ídem; Juana Iriarte de la Hoz, vénia; José B. Ballester, título de corredor y rematador; Eugenio Fillassie, test.; Magdalena Vazquez del Castillo y otro sucesion; Felix Minelli y otra, matrimonio in extremis; María Cancela, denunciando el fallecimiento de Juan E. Horne; Juana Galinez, informacion; Rosa Gianelli de Montero y otras, vénia; Mac Gregor, Actlem y Vhelling, matrícula de comerciante; test. Santiago Bottini; Vicenta Caballero, pidiendo nombramiento de tutor para sus hijos; Francisca Arizco, sobre incapacidad de su esposo.

Criminales—Gregorio Silva, falsificacion; Juan Valgueiro y Domingo de Domínguez, heridas.

Alfredo Vazquez Varela, Actuario.

Fiscalía del Crímen

Á CARGO DEL DOCTOR CÁRLOS MUÑOZ ANAYA

Dia 4

Lisardo Nuñez por imputacion de heridas; Francisco Gonzalez por imputacion de tentativa de violacion; Cármelo Fariello por imputacion de escándalo y de desacato; sobre el extrañamiento del supuesto Conde de Guadiana.

E. Ximenez Correa, Auxiliar.

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Enrique Barroso, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 31 de 1888.—*Santiago Seoane*, Escribano público. 287-m.1º.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos sobre retroactividad de la quiebra de los señores Crespo hnos. y Viera se ha dictado el auto siguiente: Montevideo, 20 de Junio de 1887.—Y visto este expediente de la época á que deben retrotraerse los efectos de la quiebra de los fallidos Crespo hnos. y Viera, por lo que resulta de los antecedentes que se tienen á la vista y de acuerdo con el Síndico declárase que la efectiva suspension de pagos de los expresados fallidos data del dos de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco y de conformidad con el art. 1546 del Código de Comercio y á los efectos del art. 1594 del mismo, avísese por edictos en los periódicos que el informe y resolucion sobre el particular se encuentran á disposicion de los acreedores y de los fallidos, y agréguese esta pieza por cordon.—Garzon—Lo proveyó y firmó etc.—Victor P. Perez—Actuario—Montevideo, Febrero 1.º de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 290-f.12.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan San Martin y Segundino Brandido para la reunion que tendrá lugar el dia 7 del corriente á las 3 y 1/2 p. m. con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 1.º de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 291-f.7.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de la cesacion de pagos de los fallidos Jorge Raynal y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de treinta dias, á disposicion de los fallidos y sus acreedores.—Montevideo, Enero 26 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 219-f.26.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza don Juan San Martin y don Segundino Brandido, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes y previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, deben hacer manifestacion de ellas ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Enero 26 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 228-f-5

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Antonio Morelli, se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria por el término de treinta dias, á disposicion de los interesados y del fallido.—Montevideo, Enero 26 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 218-f-26.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Borgarelli y Novero para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 157 en el dia 6 de Febrero á las 3 1/2 con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—*Victor P. Perez*, Actuario. 257-f.6.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan San Martin y don Secundino Brandido para la reunion que tendrá lugar el dia 7 del corriente á las 7 y 1/2 p. m., con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 1.º de 1888.—*Victor P. Perez*, actuario. 281-f.7.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, hago saber: que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza Borgarelli y Novero, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio; en consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo efectuen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, deben hacer manifestacion por escrito ante este juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra—Montevideo, Enero 27 de 1888—*Victor P. Perez*, actuario. 229-f.5.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á los fallidos Jorge Reynal y Ca. para que por sí ó por medio de apoderado se presenten á este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 25 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 243-f.28.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Antonio Morelli, para reunion que, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia seis del entrante Febrero á las dos de la tarde.—Montevideo, Enero 27 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 243-f.6.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Cañas y C.ª, para la reunion que, con el objeto de nombrar Síndico provisorio, tendrá lugar el dia siete del entrante Febrero á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle de las Cámaras núm 54.—Montevideo, Enero 31 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 270-f.7.

ANUNCIOS

CLUB ESPAÑOL

Se pone en conocimiento de los señores socios de este Centro que el registro de invitaciones para los bailes de disfraz y particulares que han de tener lugar en los dias 11 y 13 del corriente, queda abierto en esta fecha y será cerrado el dia 9.

Montevideo, Febrero 1.º de 1888.

273.f.9. *El Secretario.*

MERCADO DEL PUERTO

Por segunda vez se cita á asamblea general extraordinaria de accionistas con el objeto de tomar en consideracion el proyecto de reforma de los Estatutos sociales presentado por la Comision Directiva y se suplica la asistencia puntual á dicha reunion que tendrá lugar en el salon de la «Bolsa Montevideana» el juéves 9 de Febrero á las 2 de la tarde.

Montevideo, 31 Enero de 1888.

Por autorizacion,

277.f.9. *El Gerente.*

LIQUIDACION

La casa conocida por «Quincallería Alemana» en la calle de las Piedras núm. 211A, antes Cigarrería, está en liquidacion completa por conclusion de negocio, porque el dueño tiene que ir á Europa por asuntos de familia.

Se venden los artículos á precio muy reducido, como ser cocinas á kerosene, lámparas, cigarros, moldes para cigarros, pitos, tabaco y otros muchos artículos del ramo de quincallería.

41.f.5 dpm. *G. W. Meiners.*

M. E. ABOUT

TOLLA

Toda la noche se pasó en esas niñerías que son quizá los placeres más vivos del amor.

Los padres de Tolla, testigos mudos, aunque no indiferentes, de aquella escena encantadora, no pensaban en violentar los sentimientos de su hija; querian atraer á Lello y sabian que nada atrae tanto como la felicidad.

Ambos jóvenes corrian en libertad por el jardin, ó se detenian para escuchar el silencio, ó andaban lentamente y á la par, hablándose con ternura. Más de veinte veces se contaron sin cansarse ni uno ni otro los principios de su amor y la historia de sus corazones durante los seis meses que acababan de transcurrir. Luego vinieron los proyectos, y este fué el capítulo más variado.

—Pasarémos todos los inviernos en Venecia, decia Lello. Yo no conozco allí á nadie, de modo que no nos verémos condenados á visitas y reuniones. Vivirémos para nosotros, ocultos en mi viejo palacio, donde quiero hacer muchas obras.

—No, respondia Tolla, es preciso dejarlo como está; ¿las paredes son muy negras?

—Son negras y tienen tantas labores como un encaje.

—Tanto mejor, no quiero yo que las toquen. ¿Mi cuarto tiene vidrieras de colores como una capilla? ¿Está tendido de cuero estampado y dorado? Pues así me gusta. ¿Tengo una cama muy grande de ébano con columnas retorcidas y colgaduras de damasco del tiempo de Veronés? Así ha de quedar todo. No quiero que oculten bajo una alfombra el pavimento de mosáico.

No obstante, preciso será que haya una alfombra para los niños: ¿cómo podrán rodar sobre el duro mosáico?

—Tienes razon, pero no quiero una alfombra nueva. Buscarémos un tapiz antiguo que regaló el rey de Francia á nuestro abuelo el dux, ó un tapiz de Esmirna, que trajo nuestro antepasado el almirante. Me agradecerán el caso que hago de sus reliquias y los viejos retratos de la galería se sonreirán cuando pase yo. Para pasearnos mandaré hacer una góndola muy grande y negra y triste como un catafalco, pero el interior estará guarnecido de raso como la nieve; los que nos vean deslizarnos por el Gran Canal nos tomarán por oficiales austriacos que van á mandar el ejército, y no adivinarán la felicidad oculta bajo aquel color de luto.

—Menico tendrá que aprender á manejar el remo veneciano; no quiero que un criado cualquiera esté en el secreto de nuestros amores.

—Pasarémos el estío en nuestra villa de Albano. El parque es tan grande que podrémos correr á caballo por las mañanas sin salir.

—No, el parque es público y tendrian muchos espías nuestras miradas.

—Lo cerraré.

—No por cierto. ¿Qué sería de las pobres gentes que han tomado la costumbre de pasearse en él como príncipes, y de los niños de los aldeanos que acuden á robar naranjas? Además, no veo por qué he de estar yo siempre en tu casa, cuando no hablas de venir á la mia. Pasarémos el verano en Lariccia.

—¿Y dónde podrémos encontrar el parque cerrado?

—Todo se gobernará con cerrar el bosque que es bastante grande.

—¿Olvidas que Lariccia no nos pertenece. Voy á llamar á Toto para preguntarle si quiere darnos Lariccia.

—No.

—Pues entonces no irémos á Lariccia. Te llevaré á la isla de Tiberio, es mia, y habitarás á pesar tuyo en mi casa de Capri. Apuesto á que ni siquiera has visto Capri, ¡pícaro ignorante!... Es un hermoso país. Una vez he ido yo cuando era pequeña y me acuerdo como si fuera ayer. Cuando se está en el golfo de Nápoles, se ve una hermosa montaña blanca, parda, roja, de todos colores, de pié en medio del agua. Todas las riberas de la isla parecen derechas como murallas y se busca con los ojos una escala de cuerda para abordar; pero hay una bonita marina donde se desembarca sin peligro en medio de una porcion de pescadores con calzon blanco y gorro colorado. Para llegar á *mis* viñedos y á *mi* castillo es preciso subir una escalera de una legua, pero tú tienes buenas piernas, ¿no es verdad? La casa es una torre cuadrada blanca como la nieve, con su azotea, unas ventanas tan estrechas que el sol no se atreve á penetrar en nuestra casa. Los hombres que cuidan las viñas, viven en el contorno con cabañas adornadas de pámpanos dorados con racimos negros. Delante de la puerta hay dos palmeras; su sombra débil se dibuja en azul sobre las paredes de la casa. Cuando yo era niña las tomaba por gigantes con sus penachos. Verás las moreras que mi abuela plantó y la gruesa higuera que está bajo mi balcon poblada de nidos de tórtolas. ¿Te gusta el vino de Capri? No el tinto, que parece un vino cualquiera, sino el blanco, que exhala ese rico perfume de violeta? Se coge mucho en mis tierras, y el mio es el más afamado de toda la comarca. ¡Qué hermosa vida, Lello! ¡Qué felices serémos juntos en lo alto de nuestra roca, léjos de Roma y del mundo entero, en medio de nuestros buenos aldeanos! Y nos cobrarán mucho afecto; tú traerás mucho dinero para hacerlos ricos, y yo dotaré á todas las jóvenes con mis ahorros. ¿Crees que una vez que estarémos allí tú conmigo y yo contigo, y nuestros hijos en torno nuestro, tendrémos valor para desterrarnos á Venecia? Venecia debe ser muy triste en el mes de Noviembre; llueve á mares, las nieblas de las lagunas me dan miedo: en Capri no se conocen las nieblas.

—Te amo, Tolla, y permanecerémos en Capri toda nuestra vida.

—En invierno y verano, ¿no es verdad? Quizá Dios me guarda aun quince años de hermosura: no quiero ser hermosa más que para tí.

—¡Eres un ángel! Roma no merecería conocerte: ¿acaso la ciudad entera no debería estar á tus rodillas? Me indigno cuando pienso que hay jóvenes bastante ciegos para admirar una Bettina Negri ó una Nadina Fratief. ¡Y esas tontuelas que pensaban robarte mi corazon! Bien castigadas estarán cuando nos vean pasar por el Corso en el mismo carruaje, galopar juntos por las alamedas de la villa Borghese, ó bailar en el palacio de la embajada de Francia.

—Entonces no tendré yo que bajar los ojos cuando tú te presentes en un salon, sino que entraré en todas partes orgullosa del brazo de mi querido Lello con los ojos fijos en sus ojos. Mi madre nos acompañará con mucho júbilo adonde quiera que vayamos. No me vestiré más que como ahora, no quiero parecer una advenediza. Además lo blanco me está muy bien, y luego jamás me han gustado las joyas.

—Las joyas solo servirian para ocultar alguna cosa de tu belleza; no las llevarás nunca. Sin embargo, exceptúo los diamantes de mi madre; me ha dejado un aderezo de mucho valor, pero muy sencillo: ¿no querrás lucir esos diamantes en memoria de la que ya no existe?

—Haré todo cuanto quieras, Lello. Como serás mi amo, tendrás derecho para ponerme un collar.

—Irémos á todos los bailes, á todos los bailes, convidaré á Roma entera para que presencie nuestra felicidad; quisiera convidar á todo el mundo. Viajarémos, irémos á Francia.

—Cuando hayas aprendido el francés, mi amado perezoso. Entretanto, yo voy á viajar sola mañana al amanecer por el camino de Lariccia.

—¡Gracias al maldito cólera, que Dios confunda.

Tolla le puso dos dedos en la boca.

—¡Chut! no pronuncies palabras de mal agüero; prométeme que te cuidarás, que evitarás el peligro, que llamarás al doctor Ely al menor síntoma, en una palabra, que conservarás tu vida como una cosa que me pertenece.

—No temas nada, Tolla; estoy seguro de no morir de esa horrible enfermedad.

—¿Seguro? ¿Y por qué?

—Porque me moriré de amor y de enojo el dia de tu marcha.

—No, el dia de mi marcha me escribirás una carta muy larga, y así no tendrás tiempo para morirte.

—Sí, te escribiré todos los correos, es decir, todos los dias; pero ignoro si lo haré largamente. Poco papel he emborronado hasta aquí, y pienso que en amor un beso dice más que una carta de cuatro páginas.

—El amor es un gran maestro y te enseñará el arte de escribir. Acuérdate únicamente de que yo te responderé con una exactitud judáica; letra por letra. Pero creo que nos llaman; mira qué hora es.

Lello miró su reloj y se quedó estupefacto. Eran las doce, cuando creia que estaba hablando hacia media hora.

—¡Ya las doce! exclamó Tolla tristemente.

—¿Tienes deseos de dormir?

—No. ¿Y tú?

—¡Yo! me parece que estamos á la mitad del dia, que el cielo está poblado de soles, y que es ofender á Dios acostarse á estas horas.

—Pero mi padre y mi madre que no tienen ni tus veintidos años ni tu amor, necesitan descansar. Adios, Lello.

Lello se inclinó para besarla en la frente, pero ella se escapó gritando:

—Aquí no, delante de mi madre.

El conde, la condesa y Toto besaron á Lello como si formara ya parte de la familia.

Tolla le presentó las megillas, y luego le tomó la cabeza en sus dos manos y le besó igualmente. Todos le acompañaron hasta la puerta.

—Adios, hermano mio, le dijo Toto.

—Vendréis á vernos en Lariccia, dijo el conde.

—Cuidaos mucho, añadió la condesa.

—Vive para que yo pueda vivir, murmuró Tolla.

En aquel momento se oyó un sollozo que parecia salir de instrumento de cobre. Menico escondido detrás de una columna de mármol tomaba su parte en las emociones de la familia.

V

Al amanecer el siguiente dia, el dichoso Lello dormia con un sueño profundo cuando Tolla y su familia se embarcaban en una silla de posta de grandes dimensiones que desde tiempo inmemorial hacia los viajes á Lariccia. La condesa y Tolla ocupaban el fondo del carruaje y el conde y su hijo iban perfectamente en el asiento delantero; los criados colgaban como racimos en derredor del coche. El cocinero, su mozo y el palafrenero se agarraban lo mejor que podian al pescante, y el ayuda de cámara del conde, Amarella y Menico estaban apiñados en el asiento trasero; el sol oblícuo de la mañana calentaba vigorosamente aquellos rostros curtidos.

Amarella era el tipo de la matrona romana; alta, hermosa, ancha, pesada y de una configuracion poco elegante, con una fisonomía altanera y estúpida muy en relacion con su figura. Sus padres, pobres jornaleros de Lariccia, la enseñaron á coser, pero ella solo supo elevarse á la dignidad de doncella. La naturaleza que á veces se divierte en dará una costurera las cualidades de un hombre de Estado, la habia dotado de cierta ambicion y de una perseverancia muy notable. Parecerian increibles las astucias que puso en juego para entrar al servicio del conde y para reemplazar á su antecesora. La señora de Feraldi contaba con admiracion cómo Amarella poco despues de su entrada en la casa habia querido hacerse con un pañuelo viejo de crespon de la China, y dos años pasó en su conquista, hasta que al cabo se lo dieron, sin que ella lo hubiera pedido una sola vez.

Ahora aquella muchacha de tanta paciencia tenia un nuevo proyecto que no habia declarado á nadie; queria casarse y tendia sus redes al buen Menico. El mozo era de una hermosura varonil y robusta muy propia para seducir á una aldeana; pero Amarella se habia prendado sobre todo del candor de aquel jóven, en quien adivinaba tesoros de ternura, de afecto y de ciega obediencia; se prometia encontrar en él ese ideal de todas las mujeres: un marido que hiciera temblar á todo el mundo y que temblara delante de ella.

Su plan estaba trazado de antemano: Menico volveria á Roma en Noviembre; reemplazaria al portero del palacio Feraldi, y el matrimonio se realizaria al mismo tiempo que el de la señorita, esto es, dentro de seis meses ó de un año; el conde daria dinero, y Lello en el colmo de su embriaguez, seguiria el ejemplo del conde. Amarella para no separarse de su marido, permaneceria al lado de la condesa; tomaba una niña y un muchacho para hacer los recados; en una palabra, se arreglaba como el portero de un príncipe ó el suizo de un cardenal.

Sin embargo, Menico con la cabeza recostada en el hombro del ayuda de cámara, roncaba que era un portento. Amarella le dió un pellizco familiar para despertarle.

—¡Ay! Menico, Mecicuccio, Cuccio, le gritó empleando todos los diminutivos de su nombre, llegamos á Tarolato y los frascos están en la mesa.

Tarolato es una taberna situada en el camino de Lariccia á unas dos leguas de la puerta de San Juan de Letran. Los transeuntes se detienen allí como en Ponte-Molle, para vaciar unas botellas de vino Orvieto.